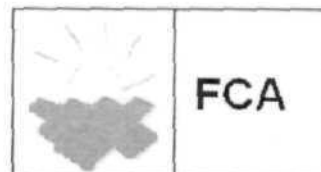




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0033665/2015

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Pablo Daniel CAGNOLO solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicinato.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Ing. Agr. Pablo Daniel CAGNOLO, como Instructor de Práctica Agronómica para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad Facilitadora "AGRO KOM KAWA SRL".

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación del Ing. Agr. Pablo Daniel CAGNOLO, en el Registro de Instructores de Practicinato de esta Casa, por el término de 12 meses a partir de la fecha de su aprobación.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Practicinato y por su intermedio al Ing. Agr. Pablo Daniel CAGNOLO y a la Entidad. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicinato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 423

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba